

RESUMEN CURRICULAR

Datos de identificación de la o el aspirante

Jesús	Buenrostro	Jiménez
Nombre completo	Apellido paterno	Apellido materno

Formación profesional

Licenciatura, maestría, especialidad, diplomado, doctorado, otro (pondere, no exceda el espacio)

LICENCIADO EN DERECHO POR LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
TITULADO DESDE EL AÑO 2011
CEDULA ESTATAL: 110326
CEDULA FEDERAL: 7365979

Versión Pública. Eliminada información dentro de 1 renglón. Fundamento legal: artículos 21.1, fracción I, y 26.1, fracción IV, 89.1, fracción I, inciso b) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; Puntos trigésimo octavo, fracción I y II, cuadragésimo octavo, quincuagésimo de los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas y Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Trayectoria laboral

Describir los cargos desempeñados, nombre de las instituciones, dependencias o empresas y periodos laborados (pondere, no exceda el espacio)

Marzo del año 2016 a la fecha:

Técnico Especializado en el Ayuntamiento de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, con funciones en la atención de los recursos de revisión, transparencia y protección de datos personales que los ciudadanos presentan en contra del Municipio, relativos al tema de acceso a la información tutelado por el artículo 6 y 16 de la Constitución Política del Estados Unidos Mexicanos, y que se tramitan ante el Instituto de Transparencia (ITEI) Órgano que funge como juzgado en la materia.

Febrero del año 2016:

Secretario Relator en el Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco (ITEI), encargándome de elaborar proyectos de resolución de los recursos de revisión, transparencia y revisiones oficiosas que el Comisionado proponía en las Sesiones del Pleno del Consejo, así mismo, llevaba a cabo la coordinación de las actividades de la Ponencia del Comisionado Francisco Javier González Vallejo.

Enero del año 2015 a febrero del 2016.

Secretario de Acuerdos de Ponencia en el Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco (ITEI), donde me encargaba de llevar a cabo la instrucción de la totalidad de los medios de impugnación tramitados ante la ponencia (elaborar el acuerdo de admisión, requerir informe de ley a los sujetos obligados, notificar oficios a los ciudadanos, y notificar a todas las partes de las resoluciones que se emitían) de los recursos de revisión, recursos de transparencia y revisiones oficiosas.

Así mismo, también me encargaba de coordinar y vigilar a los Actuarios de la Ponencia, para la debida notificación de los procedimientos y elaboración de los acuerdos, proyectar las resoluciones que emite la ponencia instructora, autorizar los acuerdos de trámite dentro de los expedientes turnados a su ponencia y desahogar las diligencias a que haya lugar, cuidar que los expedientes sean registrados, foliados, rubricados, entre sellados y en su momento archivados, como lo previene la ley, redactar y autorizar las actas de las audiencias en las que corresponda dar cuenta, dar fe de las actuaciones y diligencias en los asuntos que se encuentren en trámite en su ponencia, suplir las ausencias del Secretario Relator.

Mayo a julio del año 2015:

CONSEJERO PRESIDENTE DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE IXTLAHUACÁN DEL RÍO, del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Estado de Jalisco, llevando a cabo la coordinación y desarrollo de la totalidad del proceso electoral en dicho municipio.

Julio a diciembre del año 2014:

Abogado por honorarios en el Departamento de lo Contencioso de la Dirección Jurídica del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco (ITEI), encargándome de la elaboración de resoluciones de procedimientos de responsabilidad administrativa, elaboración de contestaciones de amparos tramitados por los sujetos obligados, elaboración de denuncias y elaboración de recursos de revisión.

Secretario del Consejo Distrital 01, en el año 2012, con cabecera en el municipio de Colotlán, Jalisco, Distrito que tiene 24 de los Municipios con las zonas y ubicación Geográfica más complicada del Estado de Jalisco, pues están ubicados en el norte de Jalisco, con terrenos de muy difícil acceso como montañas, barrancos, sierra, y delimitaciones con tres estados del país, Zacatecas, Nayarit y Durango, además de la muy extensa diversidad de culturas ya que existe constante relación con la población wixárikas.

Mi participación en dicho Consejo fue muy exitosa, pues aprendí mucho del derecho electoral y de la practica y desarrollo del proceso, ya que me encargué de la organización de las sesiones, elaboración del orden del día, notificación a los consejeros electorales, organización de los Consejos Municipales (de 24 consejos), capacitación, orientación y vigilancia del desarrollo de las sesiones de los mismos, de la ubicación de las casillas (desde la elección del domicilio), la selección de los capacitadores asistentes electorales, la insculación, selección y capacitación de los funcionarios de casilla, la revisión y distribución de las boletas y el material para las casillas, el funcionamiento e incidentes de la jornada electoral, la sesión de computo y la entrega de constancia de mayoría al diputado electo, entre otras.

JALISCO

GUADALAJARA

07

DICIEMBRE

17

a _____ de _____ de 20____

Estado

JESÚS BUENROSTRO JIMÉNEZ

Nombre y firma de la o del aspirante a consejero electoral

Los datos personales proporcionados al Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, serán tratados conforme al aviso de confidencialidad publicado a través de la página de internet www.iepcjalisco.org.mx.

Versión Pública. Eliminada información dentro de 1 renglón. Fundamento legal: artículos 21.1, fracción I, y 26.1, fracción IV, 89.1, fracción I, inciso b) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; Puntos trigésimo octavo, fracción I y II, cuadragésimo octavo, quincuagésimo de los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas y Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.